

Federales de Educación Media Superior

Decálogo de la Seguridad Escolar

Respeto

A la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a las leyes que de ella emanan y a las normas de convivencia escolar. Respeto entre la comunidad escolar.

No discriminación

En razón al origen étnico o nacional, color de piel, cultura, sexo, género, edad, discapacidades, condición social, económica, de salud o jurídica, religión, apariencia física, situación migratoria, embarazo, lengua o idioma, opiniones, preferencias sexuales, filiación política, estado civil, situación familiar, antecedentes penales o cualquier otro motivo.

Organización

Para identificar, prevenir, atender, gestionar y resolver crisis de seguridad en los planteles.

Comunicación

Entre los distintos miembros de la comunidad escolar para identificar, prevenir, atender, gestionar y resolver crisis de seguridad y conflictos.

Coordinación

Entre las autoridades del plantel y con las autoridades competentes, para identificar, prevenir, atender, gestionar y resolver conflictos.

Corresponsabilidad

Como base para generar las mejores condiciones para el desarrollo colectivo, considerando que el destino del otro es el mío.

Participación

De todos los miembros de la comunidad escolar para considerar todos los intereses y las necesidades.

Disciplina

Para activar e institucionalizar procesos de formación de hábitos y actitudes de convivencia colectiva.

Justicia

Para generar las mejores condiciones para una convivencia equitativa.

Autocuidado

Conocimientos de mi persona, mis posibilidades y autoestima.